

487

Machala, 24 de febrero del 2010



Abg
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MACHALA
Ciudad,-

De nuestra consideración:

Por lo solicitado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro oficial 591 del 15 de mayo de 2009 y a las Resoluciones Nos. SC. SG. G. 0902 Y SC. SG. G. 09.03.

Adjunto la siguiente documentación correspondiente al año 2010.

Certificación extendida por la autoridad competente del país de origen, en la que se acredite que la sociedad extranjera se encuentra legalmente existente en dicho país.

Nomina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía Ecuatoriana.

Datos de los socios o accionistas de la compañía extranjera.

Declaración Jurada

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Econ. Pablo/Prieto Barriga
GERENTE GENERAL

c.c. file